



Resolución de Decanato **663 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.002/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios Decanato
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente 10.002/2026
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por diferentes áreas de administración de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las cuales se requieren la compra de insumos y reintegro de gastos necesarios para la ejecución de trámites de la administración general y de gestión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones tramitadas resultaron indispensables para garantizar la continuidad operativa, académica y administrativa de esta Unidad Académica, asegurando el normal cumplimiento de las funciones institucionales de sus diferentes áreas.

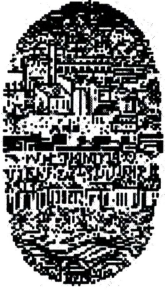
Que se gestionó el pago de honorarios para el personal contratado que prestó servicios durante el mes de enero, llevando a cabo tareas críticas para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad durante el receso del personal docente.

Que, asimismo, se tramitó el reintegro de los gastos efectuados en la adquisición de insumos destinados al desarrollo de las reuniones del Consejo Directivo y de los Concursos Docentes sustanciados en esta Casa de Estudios.

Que se cancelaron a la firma "Fotocopiadora Don Tomás" diversos servicios de fotocopiado e impresiones provistos a las distintas áreas de la administración general de esta Facultad.

Que se requirió el reintegro por la compra de artículos de limpieza e insumos relacionados, destinados a que el personal de Servicios Generales pudiera llevar adelante las tareas de mantenimiento e higiene en los distintos espacios del edificio institucional.

Que, en virtud del informe técnico producido por el personal de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, se dispuso la adquisición de cuatro (4) cerraduras para diferentes oficinas y sanitarios de las Escuelas de Agronomía y Geología, como así también el servicio de duplicado de llaves para diversas dependencias.



Resolución de Decanato **663 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.002/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios Decanato
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/06/2026

Que se autorizó la confección de copias de llaves con el objeto de resguardar el patrimonio y permitir que el cuerpo docente hiciera uso de los kits de material didáctico en los Anfiteatros A, B, C y D, sumándose el duplicado de llaves para el acceso al Sector de Invernaderos y al pasillo de Decanato para las autoridades.

Que se gestionó el pago de honorarios profesionales al Abogado Pablo Buccianti, correspondientes al servicio de asesoramiento y consultas técnico-legales efectuadas en la tramitación de expedientes varios y de aquellos trámites de carácter reservado.

Que se tramitó el pago de la cuota anual 2026 para la membresía de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), erogación necesaria para mantener la participación institucional de la Facultad, garantizando el acceso a los beneficios y la representación técnica en el ámbito de las Ciencias Agrarias a nivel nacional.

Que se tramitó el pago de la cuota anual correspondiente a la membresía del Consejo Interuniversitario para la Enseñanza de la Biología (CIPEB), asegurando la participación institucional en dicho organismo para coordinar criterios académicos y fortalecer la enseñanza de las ciencias biológicas.

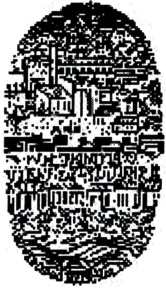
Que, en el marco de la articulación académica y extensión universitaria, se coordinó la asignación de un vehículo oficial y el aporte de viáticos para el chofer comisionado, a fin de llevar a cabo el proyecto "Vivencias en comunidades campesinas e indígenas organizadas", el cual contó con la participación de estudiantes de esta Facultad junto a una delegación de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que se solicitó el reintegro de gastos de combustible para el cumplimiento de servicios oficiales, erogación que resultó estrictamente necesaria para la realización de las gestiones y trámites urgentes fuera del ámbito de la Facultad.

Que se gestionó el pago a la firma "Ponce Diego Fernando" en concepto de los almuerzos provistos a las autoridades de mesa y miembros de la Junta Electoral durante los comicios universitarios realizados el pasado 30 de abril de 2026.

Que se requirió el reintegro por la compra de insumos utilizados para la puesta en valor y montaje de la exposición de la jornada denominada "Ruralidad y ambiente: Debates necesarios – a 50 años del golpe de Estado de 1976".

Que se gestionó el reintegro de los gastos correspondientes al servicio de sonido contratado para la 4ta Marcha Federal Universitaria realizada el 12 de mayo de 2026, intervención que garantizó la amplificación y comunicación necesarias,



Resolución de Decanato **663 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.002/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios Decanato
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/06/2026

permitiendo el normal desarrollo de la convocatoria en el marco de la jornada de movilización.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Siete con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 4.989.307,58).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reconocimiento de las erogaciones efectuadas para atender las diferentes actividades operativas, de gestión institucional y sustantiva del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Siete con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 4.989.307,58), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 244.000,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 105.000,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 759.710,74
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 273.698,60
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 64.060,26
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$ 8.579,59
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 56.700,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 35.548,40
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 22.099,99
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 64.000,00



Resolución de Decanato **663 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.002/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios Decanato
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

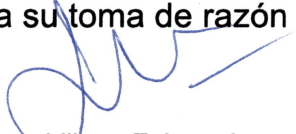


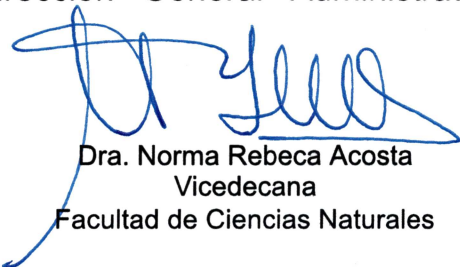
Salta,
01/06/2026

R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 1.240.000,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 520.000,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 620.000,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 487.240,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 107.000,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 358.100,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>23.570,00</u>
TOTAL	\$ <u>4.989.307,58</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales